

Fue el pueblo de Bonetta del Zolobogab a veintinueve de Julio de mil novecientos veintinueve. Habiendo los dieciocho horas, se reunieron en esta Casa Consistorial y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria del segundo convecotario los señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia de su Ilustre Sr. D. Manuel Linares en calidad de Alcalde quien lo declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Asimismo fueron aprobados los libramientos siguientes: a los gastos administrativos resubita, pesos; la nomina de los empleados de los haberes del mes de la fecha mil ciento ochenta y cinco pesos noventa y cinco centavos; a Don Carmito Rosal doscientos cuarenta y cinco pesos; a la Sociedad General de Aguas de Barcelona sus cuentas de Mayo y Junio diez y ocho pesos veintidós centavos; a Don Carreras Ceinido por un donativo beneficencia cuatro pesos; a Don B. Daga por un donativo beneficencia diez pesos cincuenta centavos; a Don Ramon Mull Blasi por un cuenta de un delirio doscientos setenta y cinco pesos.

Para a imponer a la Comisión de Hacienda las cuentas de Don Román Lirbena y Don Adolfo Jandis por los riegos efectuados en la calle Mayor.

Se acuerda nombrar comisionados para el ingreso de los rios en Caja a Don Eduardo Gelabert Secretario de esta Corporación.

Se da lectura de un oficio del Arquitecto Don Andrés Calzado manifestando que cumplimentados los ordenes de la Comisión Municipal de Fomento procedió a la elección del Mosaico hidráulico para el pavimentado de la fuente en construcción y que dada la escasez y carencia de dicho material declara que no garantiza ni asume responsabilidad alguna en cuanto a la duración de dicho pavimento.

En este estado se promueve una discusión que dura largo rato predominando el criterio de suspender la colocación de dicho mosaico, buscándose otro material que ofrezca mas garantías vendiéndose en pública subasta todo lo que se haya adquirido,

resolviéndose por último delegar á la Alcaldía para que inicie el oportuno expediente debiendo ser visto el arquitecto municipal al objeto de que en la sesión próxima pueda el Ayuntamiento tomar acuerdo.

Se da lectura de un oficio de la Alcaldía proponiendo la adquisición de la casa y patio contiguo de propiedad de Don Juan Salvalvador lindante en este edificio Casa Comunal y con fachada á la calle de Amatlán y Plaza de la Constitución, al propio tiempo indica en el oficio leído y en cumplimiento de acuerdos tomados por anteriores Ayuntamientos debe invitarse al R.^{do} Sr. D. Juan Palao por si quiere aceptar el local destinado provisionalmente á Canal y las rineses volantes de vía pública lindantes en la Plaza al objeto de llevar á la práctica el proyecto de urbanización del arquitecto Don Andrés Balrada invitándose la cantidad que pueda precisarse de dichas cesiones en la construcción de una Canal que reúna las condiciones debidas.

El Ayuntamiento acuerda para dicho escrito á las Comisiones Municipales de Hacienda y Fomento.

Se da lectura de otro oficio del Teniente alcalde participando que el Contratista Don Bartolomé Ribas se ha visto obligado á suspender los trabajos de la construcción de la cloaca del detrás de las casas de la calle Mayor por las dificultades presentadas por el vecino Don José Daga Tavis negándose á quitar la alambrada que indebidamente tiene colocada al extremo de la finca que cultiva, lindante con el camino público de pastores y dicha cloaca. Acuerda el Ayuntamiento que por la Alcaldía se inicie el oportuno expediente mandando verificar sea anulado dicha alambrada que á más de dificultar los obras que se están construyendo de la cloaca ofrece un peligro para los viandantes á causa de estar colocada tan próximo al camino.

También se dio lectura de un dictamen de las Comisiones Municipales de Gobernación y Hacienda de fecha veintiseis de los corrientes proponiendo la provisión en propiedad de los pleros de Medico y Farmaceutico titulares con el haber anual de mil quinientos

perforar para el medio y creacion de perforar para el Farmaceutico designandose una Junta o Patronato en concepto de acreedor de la Alcaldia para todos aquellos casos que sean necesarios y de las dificultades que puedan surgir con el servicio publico, entendiendose dicho dictamen otros varios bases relacionadas en dicha provision.

Se acuerda la Alcaldia de que han sido encargados las comisiones de las medallas para obsequiar a las entidades civiles que asistan a la fiesta proyectada como homenaje a la memoria de San José Anselmo Blasi, al industrial don Gerardo Castell, cuyos medallas costarán unas diez pesetas cada una.

Acuerda el Ayuntamiento quedar enterado.

Por haber preguntado Sr. Francisco Vallbona si la casa que ha construido don Juan Masó en la casa de propiedad de su esposa lindante con las calles de la Galeria y Pere Pulg se halla adaptada a la sancion del plano oficial y por haberle contestado la Presidencia afirmativamente y que la misma le fue dada por el arquitecto Municipal se acuerda que por la Comision Municipal de Fomento se proceda a dictaminar para poder ordenar a los dichos propietarios que las casas actualmente construidas se sujeten a los requisitos oficiales.

El Concejal Sr. Planes pregunta a la Presidencia de explicaciones al Comisionario que actuó en la Plaza Mercado con el vendedor don Xavier Bonich. Dice la Presidencia que debido a un escándalo y falta de respeto a los superiores por dicho Sr. Bonich, se acuerda con el Sr. Inspector de la Plaza imponer un correctivo al expresado vendedor para que no repitiera actos semejantes.

Tambien se acuerda requerir al Sr. Director de la Plaza Mercado para que promueva concursos con puntualidad a la misma al objeto de evitar que se repitan hechos semejantes.

El Concejal Sr. Planes pide a la Presidencia la sea facilitado el estado de cuentas de los gastos que ocasionó el arreglo de la barandilla antigua de Sapluga.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena al Sr. Presidente se levante la sesion firmandose

la presente acta por todos los señores concurrentes junto con-
migo el secretario de que certifico.



Vicente Llorens
Ferrer

P. Puig
J. Puig

Martín

Rub

En el pueblo de Canet de la Selva a cinco de agosto de mil
novecientos veintinueve. Habiendo los diecinueve horas, se reunieron en esta Casa
Consistorial y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión or-
dinaria de segunda convocatoria los señores del ayuntamiento relacionan-
do al margen, bajo la Presidencia de don Vicente Llorens Ferran-
des en calidad de alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido
dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Unánimemente fueron aprobados la cuenta de don Jaime
Benet Compte de mil doscientos noventa y nueve pesos con cincuenta
centimos, por los jornales de peón, carro y albanil empleados en
el derribo de la casa de don Juan Sauradon y arreglo de la calle
de Romali, ante fondo del Ravellit, parapi de S. Jordi y calle de la
Vicente; a donna Magdalena Puig en cuenta de limpieza de la
Casa Consistorial correspondiente al primer trimestre trinitario
perpetuo; al jefe de la fuerza de la Brigada topográfica de Inge-
nieros destacada en este pueblo por los veintinueve desde el